¡Construyendo Cemento Paraguayo!

INC Nº047/2013.-

ADENDA N° 1 AL CONTRATO PRINCIPAL I.N.C. Nº 928/2.012 CELEBRADO ENTRE LA INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO Y LA FIRMA Unipersonal DISTRIPEN de HAYDEE MARIA BORDÓN RODAS".- ----------

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los 30 días del mes de Enero del año dos mil trece, por una parte la **INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO,** en adelante denominada **INC**, representada por su Presidente el **LIC. CARLOS JOSE KRÜSSEL LLANO**, para cuyo cargo fue nombrado por **Decreto del Poder Ejecutivo N° 9191, de fecha 28/06/012**, y por otra parte la firma Unipersonal **DISTRIPEN de Haydee María Bordón Rodas, con RUC N° 938555-0,** representada en este acto por su propietaria **Sra. Haydee María Bordón Rodas,** con **C.I N° 938.555,** en adelante denominado **EL PROVEEDOR**, convienen en celebrar la presente Adenda, cuyas cláusulas principales son: ----------

CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO.-
En virtud a la **Resolución PR N° 069/2013, de fecha 30/01/13** de la Presidencia de la Institución, y a las disposiciones de la Ley N° 2051/03 "Contrataciones Públicas" las partes acuerdan celebrar la presente Adenda al **Contrato Principal INC N° 928/2012,** suscripto con la firma Unipersonal **DISTRIPEN de Haydee María Bordón Rodas, Adjudicataria de la Licitación por Concurso de Ofertas Subasta a la Baja Electrónica N°38/2012 "Adquisición de Láminas para Comprensores", quedando subsistentes todas las demás clausulas del citado contrato.**-------

CLÁUSULA QUINTA: PRECIO UNITARIO Y TOTAL DE BIENES Y/O SERVICIOS
Ampliar, en base a las disposiciones del Art.63 de la Ley 2051/2003 " De Contrataciones Públicas", el Contrato INC Nº 928/2012 de fecha 18/12/2012 celebrado entre la INC y EL PROVEEDOR , hasta la suma de GUARANÌES CIENTO CINCO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA MIL(Gs.105.380.000.-) IVA incluido, y en base al siguiente detalle:

Ítem	*Concepto*	*Período*	*Costo Mensual*	*Costo Total*
1	Láminas: Largo:850 mm. – Ancho: 94 mm. – Espesor : 9.5 mm.- Densidad: 1.3g/cm3 .- Marca: Mapner – Procedencia: Española.-	12 Unidades	6.370.000.-	76.440.000.-
2	Láminas: Largo: 1280 mm. – Ancho: 120 mm. – Espesor : 12.7 mm.- Densidad: 1.3g/cm3 .- Marca: Mapner – Procedencia: Española	2 Unidades	14.470.000.-	28.940.000.-
			TOTAL	105.380.000.-

CLAUSULA SEXTA: VIGENCIA DEL CONTRATO
Ampliar la Vigencia Contractual hasta el 28/02/2013.

A tal efecto, la Póliza de Fiel Cumplimiento del Contrato, presentada por EL PROVEEDOR deberá prorrogarse por el término establecido en la CLÁUSULA DECIMA TERCERA del Contrato INC N° 928/2012, como así también ampliar el monto del capital inicial asegurado por el mismo porcentaje establecido en la Cláusula mencionada.----------

En fe de lo cual, las partes firman la presente Adenda de conformidad con las Leyes de la Republica del Paraguay en el día, mes y año antes indicados, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un mismo efecto, recibiendo cada parte una de las copias.----------

Sra. HAYDEE BORDON RODAS
Representante Legal
DISTRIPEN

LIC. CARLOS JOSE KRUSSEL LLANO
Presidente
INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO